



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 SECLPLAN

28 Nov 2014

PARRAL, .- /

DECRETO EXENTO 7.976 .- /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4) Memo N° 64 de fecha 28 de noviembre de 2014, de Jefe de Contabilidad solicitándola modificación presupuestaria Interna entre Obras de Adelanto.-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

DISMINUCION DE EGRESOS (2-14-1)	NOMBRE	MONTO M\$
215-31-02-004-002-004	MANTENCION Y REPARACION INSTALACIONES ELECTRICAS VARIAS, TERMINAL DE BUSES, PARRAL.	-300
	TOTAL DSIMINUCION DE EGRESOS M\$	-300
AUMENTO DE EGRESOS (2-14-1)	NOMBRE	MONTO M\$
215-31-02-004-002-999	SALDO POR DISTRIBUIR	300
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$	300

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/VTO/pgf.-

Distribución.-

- 1) Finanzas(2)
- 2) Control
- 3) SECLPLAN
- 4) Partes.